

14 OCT 2020

SE REMITIO A LA CAMARA DE DIPUTADOS



Verónica Martínez García
Senadora de la República

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON LA FINALIDAD DE QUE DURANTE EL PROCESO DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, INCLUYAN UN FONDO CON RECURSOS ADICIONALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, COMO UNA ESTRATEGIA QUE LAS COMPENSE Y LES PERMITA LOGRAR UNA PRONTA RECUPERACIÓN ECONÓMICA ANTE LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19 EN NUESTRO PAÍS.

La suscrita, **VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA** Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción II, 95, numeral 1, fracción II, 108 y 276, y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno del Senado de la República la presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El nuevo virus denominado *coronavirus 2019-nCoV*, originado en el poblado de Wuhan, China, comenzó a propagarse en ese país durante el mes de diciembre de 2019 y enero de 2020, sólo que, por su gran capacidad de contagio, su periodo de incubación, la tasa de letalidad, los alcances que actualmente tienen las vías de comunicación, especialmente las aerolíneas, es que el padecimiento paulatinamente empezó a tener presencia en otras ciudades, en otros países e incluso en otros continentes.

El 30 de enero de 2020, debido a la propagación que tal padecimiento había alcanzado en todo el planeta, la Organización Mundial de la Salud (OMS) hizo la declaración de que el COVID-19 se había convertido en un problema de salud mundial, por lo que ya podía considerarse como una pandemia, además de que al no haber una vacuna o tratamiento que pudiera contrarrestar dicha enfermedad, la tasa de letalidad era alta.



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Después de que los diferentes gobiernos en todo el planeta implementaron estrictas medidas sanitarias y de contención ante el riesgo de la propagación del virus COVID-19 entre su población, el panorama mundial hoy en día es de 26, 140, 922 casos confirmados de enfermos, así como de 865, 467 defunciones, teniendo el 3.31% de tasa de letalidad.

En nuestro país, desde el 28 de febrero de 2020 que se confirmó el primer caso de coronavirus, las cifras tanto de contagios como de decesos son alarmantes a lo largo de las entidades federativas. El pasado 3 de septiembre eran de 616, 894 casos confirmados, 66, 329 defunciones y una tasa de letalidad de 10.75%, sin que a la fecha se hayan levantado totalmente las medidas de contención que se implementaron desde el 31 de marzo de 2020.

Como parte de las medidas de contención que el Gobierno Federal tomó en nuestro país fue la suspensión de eventos masivos en espacios abiertos y cerrados, cierre temporal de establecimientos comerciales (cines, restaurantes y bares), distanciamiento y aislamiento social, declaración de actividades esenciales y no esenciales, colocación de filtros sanitarios en los lugares con funcionamiento, durante todo el mes de abril.

Desafortunadamente, cuando el Gobierno Federal determinó cuales serían las actividades esenciales y no esenciales, no lo homologó a las decisiones tomadas en Canadá y Estados Unidos de América. Ordenó que sectores como el automotriz, el textil y el minero-metalúrgico suspendieran sus actividades, lo cual afectó a sus cadenas de valor y proveeduría, pasando por alto la trascendencia que dichos sectores tienen para la economía nacional y otras industrias.

Al afectarse a esos sectores de la industria y a sus respectivas cadenas de valor, tanto a nivel nacional, como internacional, se rompió la integración comercial existente, pero lo más preocupante es la complementariedad que se tenía con los socios comerciales de Norteamérica, así como con otros países, lo cual desplazaría a nuestro país en los diferentes mercados.



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Aunque después el Gobierno Federal rectificó sus determinaciones y permitió su funcionamiento con estrictas restricciones sanitarias, las pérdidas económicas ya eran una realidad.

Si bien es cierto que dichas medidas de contención, que a la fecha no se han levantado totalmente, fueron prioritarias para preservar la salud de millones de personas, también es una realidad que al frenarse toda actividad productiva, económica y de consumo en nuestro país, generaría graves pérdidas que paulatinamente llevarían a la falta de liquidez por el incumplimiento de pagos a proveedores, a nómina, obligaciones fiscales, así como desempleo, reducción de salarios, cierre de fuentes laborales e incluso su quiebra, lo que impactaría negativamente en la economía nacional.

Durante los meses de abril, mayo, junio y julio se reportaron las pérdidas de millones de empleos en diferentes momentos; en primer término, durante los primeros días de abril la Secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde Luján, estimó que del 13 de marzo al 6 de abril pasado, se habían perdido alrededor de 346 mil 878 empleos formales debido a la suspensión de actividades. De acuerdo con el INEGI, entre abril y mayo se reportó la pérdida de más de 12 millones de empleos, formales e informales.

El IMSS reportó la pérdida de 344, 526 empleos formales durante mayo, los que al sumarse con los despidos de marzo y abril, ya se superaban el millón de puestos de trabajo. Aunado a lo anterior, el IMSS también informó que durante el primer semestre de 2020 se perdieron alrededor de 921, 583 empleos.

En otros casos, la forma de conservarse los empleos fue mediante la reducción de los salarios, lo cual, si bien perjudicó el poder adquisitivo de esos trabajadores, impidió que la cifra de desempleo se elevara.

Ante cada una de las circunstancias descritas, el 5 de abril el Gobierno Federal anunció un paquete de apoyo económicos, fiscales y sociales, los cuales no fueron los que se esperaban para este tipo de situaciones, como lo son el otorgamiento de estímulos fiscales o diferimiento de pagos de las declaraciones anuales o pagos provisionales, así como de las tarifas eléctricas a la CFE.



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Por ello, el otorgamiento de los créditos de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N) anunciados para apoyar a los pequeños establecimientos son insuficientes, ya que los diversos compromisos y obligaciones que se deben afrontar para sostener las actividades económicas, los empleos y salarios, rebasan la cantidad ofrecida por el Ejecutivo Federal.

Según la última Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad del INEGI, el Gobierno Federal al no respaldar a las 4 millones 169 mil 677 de MIPyMES que hay en nuestro país, con medidas adecuadas para proteger a las $\frac{3}{4}$ partes del empleo formal y los salarios de sus trabajadores, sin mencionar que es el sector que aporta más de la mitad del PIB nacional, se impide la posibilidad de lograr una pronta recuperación económica y se propicia el riesgo de incrementar el desempleo.

El cierre de fuentes laborales ha sido una consecuencia de la suspensión de actividades no esenciales en la que fueron incluidos diversos sectores productivos. Esta problemática ha tenido que ser asumida y enfrentada por las entidades federativas, sobre todo en aquellos casos en los que dichos sectores de la industria se han asentado estratégicamente en algún estado, situación que inmediatamente se ve reflejada tanto en el aspecto económico como en el social.

Debe destacarse que, de acuerdo con datos de INEGI de finales de agosto de 2020, el PIB nacional tuvo una contracción de hasta -18.7%, lo que significa una caída de la economía nacional que no tiene precedentes.¹

Ante la insuficiencia de las medidas decretadas por el Gobierno Federal, las entidades federativas han tenido que tomar sus propias acciones de apoyo hacia las MIPyMES, así como hacia la sociedad en general, que quizás puedan complementarse con las federales, pero siempre con la finalidad de que: la cifra de desempleo no se incremente, se protejan los salarios de los trabajadores, la economía familiar y la reactivación económica pueda lograrse de manera breve en su demarcación.

¹ Consultado el 8 de septiembre de 2020 en <https://elfinanciero.com.mx/economia/peor-caida-economia-mexicana-historica-queda-en-18-7-pib-inegi>



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Por esa razón es que los gobiernos estatales determinaron reducir el cobro de los derechos por los diferentes servicios y autorizaciones que brindan a la ciudadanía. El establecimiento de programas de apoyo y flexibilidad en el pago de impuestos que pueden recaudar en ese orden de gobierno, gestión y otorgamiento de créditos para las MIPyMES ha sido con cargo al erario local, sin que haya habido alguna ministración o partida emergente de recursos por parte de la Federación durante en esta contingencia.

Se estima que durante el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados establezca un fondo con recursos adicionales para las entidades federativas, con la finalidad de compensar los recursos que dejaron de recibir debido a las estrategias de apoyo para apoyar a sus habitantes y MIPyMES durante la contingencia sanitaria.

Con la aprobación de esta proposición con punto de acuerdo, se abonará al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU², concretamente de los objetivos 1, 8, 9 y 10 relativos al *Fin de la pobreza*, al *Trabajo decente y crecimiento económico*, a la *Industria, Innovación e Infraestructura*, así como a la *Reducción de desigualdades* con la finalidad de que los gobiernos estatales tengan las condiciones y con los recursos necesarios para lograr una pronta recuperación económica, lo permitirá que su población tenga un bienestar integral, se reduzcan los altos índices de desempleo o precarización de los salarios, así como un crecimiento económico y fortalecimiento de la infraestructura para un óptimo desarrollo industrial.

Una vez que la fase aguda de la crisis de la COVID-19 se termine, los gobiernos tendrán que invertir en infraestructura más que nunca con el fin de acelerar la recuperación económica, crear empleo, reducir la pobreza y estimular la inversión productiva en todo el país.

² Consultado el 8 de septiembre de 2020 en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Debe señalarse que los problemas económicos de nuestro país datan de 2019, sólo que con la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del virus COVID-19, vinieron a agudizarse.

Por lo antes expuesto ante la asamblea, pido su apoyo para aprobar la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, con la finalidad de que durante el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, incluyan un fondo con recursos adicionales para las entidades federativas, como una estrategia que las compense y les permita lograr una pronta recuperación económica ante las afectaciones causadas por la pandemia del virus COVID-19 en nuestro país.

Dado en el Senado de la República, a 8 de septiembre del 2020.

Atentamente